

guiente inscripción: "Himno Nacional" y un poco más abajo, hacia la derecha, "José Reyes"; en los ángulos izquierdo y derecho de la parte inferior del sello, en guarismos, el valor facial de un peso; y en el espacio entre ambos ángulos, el símbolo de la aviación representado por dos alas estilizadas.

Art. 3.— Los sellos de los tipos de DIEZ, QUINCE, VEINTE y TREINTICINCO centavos, serán impresos en tamaño de 26 milímetros de ancho por 36 milímetros de alto y tendrán el diseño siguiente: En la parte superior, para que se lea horizontalmente: "República Dominicana"; más abajo, y partiendo de los ángulos superiores, aparecerá un doble trofeo de banderas dominicanas, y debajo de éste la inscripción "Himno Nacional", y hacia la derecha "José Reyes"; en el centro del sello se verán tres pentagramas con los cuatro primeros compases del Himno Nacional; en el margen izquierdo, para que se lea verticalmente, la palabra "Correo"; en el margen derecho y en el mismo sentido, la palabra "Aéreo"; en ambos ángulos inferiores, izquierdo y derecho, el valor facial en guarismos seguido del signo de centavos; y en el espacio que media entre ambos ángulos, el símbolo de la aviación representado por dos alas estilizadas.

Art. 4.— Los valores postales a que se refieren los artículos precedentes entrarán en circulación tan pronto como sean entregados por la casa impresora.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No 3147 que nombra al Sr. Rafael Matos Díaz Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Panamá.— G. O. No 6438, del 8 de Mayo de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3147.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Rafael Matos Díaz queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Panamá.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años

de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3147 bis que declara Huéspedes de Honor del Gobierno Dominicano a Su Excelencia el Dr. Juan Antonio Ríos, Presidente de la República de Chile; y a los Miembros de su comitiva.— G. O. Nº 6357, del del 24 de Noviembre de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3147 bis.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Se declaran Huéspedes de Honor del Gobierno Dominicano a Su Excelencia el Doctor Juan Antonio Ríos, Presidente de la República de Chile; y a los miembros de su comitiva señores Doctor Emilio Edwards Bello, Embajador de Chile en la República; Marcial Mora, Embajador de Chile en los Estados Unidos de América; Eliodoro Domínguez, Senador de Chile; Raúl Brañes, Diputado al Congreso Nacional chileno; Benjamín Claro Velasco, ex Ministro de Educación de Chile; Manuel Aguirre, Secretario de Gobierno de Chile; Coronel Ernesto Wurth Rojas, Edecán de Su Excelencia el Presidente de la República de Chile y Jefe de la Casa Militar; Abraham Valenzuela, Consejero; Teniente Carlos Ríos, y Carlos Cuevas, Jefe de Seguridad del Palacio de Gobierno Chileno, en ocasión de su visita a este país.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3148 que declara de Regocijo Nacional, no laborable para el Distrito de Santo Domingo el día 21 de Noviembre de 1945, con motivo de la llegada del Hon. Presidente de la República de Chile.— G. O. Nº 6357, del 24 de Noviembre de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3148.

CONSIDERANDO: Que la llegada al país del Honorable Juan Antonio Ríos, Presidente de la República de Chile, cons-